

	PROCESO		ELABORAR	RESPONSABLE	
	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		Unidad 1	Página 1 de 14	
	FORMATO INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES MENSALES		Clasificación de la información: Pública		
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVIDORES DE PRIMERA INFANCIA					
<p>Indicaciones generales de diligenciamiento:</p> <p>1. El formato se encuentra prellenado con algunas obligaciones contractuales, en embargo se deben incluir las obligaciones que y como se equiparan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.</p> <p>2. Frente al porcentaje de avance, elija el día de ejecución entendiendo que el mismo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, en el resultado de dividir 71.5% en el número de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.</p> <p>3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje del avance los informes de ejecución anteriores.</p> <p>Ej. 1. En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.</p> <p>Ej. 2. En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido en el mes que está en ejecución.</p> <p>3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.</p>					
3. INFORMACIÓN GENERAL					
Contrato de agente Número: 82005032024		Código: 123	Servicio que presta: Hogares Comunitarios de Bienestar – (HCB) y HCB – FAM		
Fecha de inicio de la Prestación del Servicio: 2012/2024		Periodo reportado: 1/03/2024 AL 28/02/2024			
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: ARBOLEDA		N° de unidades de servicio: 9			
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN PARA EL FUTURO INTEGRAL Y COMUNITARIO FUMIC		Nombre del Representante Legal de la (EAS): SILVANA LORENA HERNANDEZ MARCELLO			
Regional: NUTIO		Centro(s) Zonal(es) que supervisa(s): LA UNIÓN			
Nombre(s) del (los Supervisor(es)): MARTHA EUGENIA ARRAEZ CACEDO					
INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES					
CLÁUSULA 2 – OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO					
ITEM	OBLIGACION	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.	1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando la disposición en la Ley, reglamento, reglamentos, Manuales Técnicos, Códigos, Operativos Manuales, Manuales de los respectivos Modelados y Guía Operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás disposiciones técnicas y administrativas expedidas por el CSF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato y son de obligatoria conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y el personal humano que este vincule para la prestación del servicio.	Fueron realizadas las fases preparatorias comprendidas en el contrato en sus 8 etapas a partir de la suscripción del contrato.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas por UDS	71.5%
2.2.	2. Suministrar al CSF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la prestación del contrato de agente, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Construcción Técnica, en el Manual Técnico de la Entidad contratante, en el Manual Técnico para el desarrollo integral de la primera infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya	La EAS Suministró al CSF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de agente.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas por UDS	71.5%
2.3.	3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el CSF al respecto al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según instrucciones del CSF, descritas en la Guía Operativa para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o sustituya.	No realizaron lo respectivo cuando aplicó	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación RL	71.5%
2.4.	4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fjar o distribuir afiches y afiches afines a campañas políticas, políticas, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	La EAS se abstuvo de realizar o permitir que en las unidades de servicio se llevara a cabo actividades proselitistas, se fjar o distribuyeran afiches o afiches afines a campañas políticas, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación RL	71.5%
2.5.	5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia, que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de agente, la focalización de acuerdo con los criterios establecidos en la Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia.	En la fase de aislamiento se realizó el proceso de focalización actualizando el ingreso de los niños y niñas, siendo que los criterios con los cuales se priorizó el cumplimiento son: Salud, desplazamiento, pertenencia a comunidad indígena.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Acciones de Focalización	71.5%
2.6.	6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del CSF entre otros acciones, documentación, gestión, facilitación al acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el menor de los plazos establecidos en las solicitudes formuladas, entregando los informes que se le sean solicitados, atendiendo las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Para este mes no realizaron supervisión a las UDS, ya que según la guía en el mes de inicio la prestación del servicio.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación RL 2. Acta Visita Equipo Apoyo C2	71.5%
2.7.	7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades adherentes, a los procesos de formación, capacitación y fortalecimiento convocados por el CSF, permitiendo estar en el momento de la implementación de la política de Salud De Cero a Siempre conforme a las convocatorias y guías que emita la entidad sobre los respectivos procesos. PARAGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que conforman procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del CSF, al momento de perfeccionamiento y capacitación, y durante la ejecución del contrato de agente, lo cual se realizará y de ahí se diligencie las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos temáticos.	Durante el periodo reportado no llevó a cabo el proceso de formación, capacitación, capacitación con el talento humano.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Acta Capacitación	71.5%

FORMIO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA						
CLÁUSULA 5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO						
(APLICA PARA LOS SERVICIOS HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR, FAMILIA, NIÑOS E INFANCIA - HCB FAMIL, HCB FAMI BIENVENIR, JARDINES COMUNITARIOS)						
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCÓVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	
3.1	3.1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA. La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según establecido en el Manual Técnico de la modalidad según corresponde el servicio en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	La EAS llevó a cabo el proceso de contratación de talento humano, donde contrastó con el Manual de Contratación del servicio de la vigencia anterior. PUNTO: realizó la contratación de 1 madre HC2 y de 3 madres FAMI, ICEP realizó contratación directa a 4 madres HC2. Se recibieron las hojas de vida, junto con sus respectivos apoyos como certificados de estudio, experiencia laboral previa. Se procedió a la firma de los contratos, donde se establecieron las condiciones laborales y responsabilidades. Se llevó a cabo el proceso de limpieza y desinfección, así como de la organización de infraestructuras, para garantizar condiciones óptimas para la prestación del servicio.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Contratos. 2. Hojas de Vida con sus respectivos apoyos.	75.0%	
3.2	3.2. Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar. Asociaciones de Padres y Madres usuarias del servicio y asociaciones o cooperativas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar. Presentar a la supervisión del contrato, al más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los supuestos del cumplimiento de las condiciones de conformidad de la organización acorde con lo siguiente: Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo el 80% de padres y/o madres comunitarias en servicio. Si la conformación es entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, en caso de no ser así, contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. Las Asociaciones de padres y/o madres usuarias del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender.	N/A	N/A	N/A	0%	
3.3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO						
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCÓVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	
3.3.1	3.3.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niños y niñas, en los servicios HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR - (HCB) y HCB FAMIL en las UDS correspondientes al Centro Zonal Punto 1, del ICEP Regional Norte, garantizando los días de atención a los que hace parte, asegurando el servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención según corresponde, en cuanto a su estructura operativa, o función proporcional al nivel del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y aplicación de contrato de acuerdo respectivamente.	Se procedió a realizar la matriz de talento humano donde se consignó información correspondiente a dicho diseño. Se realizó proceso de selección de talento humano. Se inició la prestación del servicio el 20230202 en las UDS. Se realizó el plan de acción para implementar estrategias de atención en todos sus componentes de acuerdo al Manual Técnico Operativo.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Matriz Talento humano 2. Acta de fijación a talento humano 3. Directorio TH	75.0%	
3.3.2	3.3.2. Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, UJA, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritos en el siguiente cuadro:	Se realizó la consolidación del registro mensual de asistencia de las UDS del Cto 50003003030 y el representante legal realizó la consolidación de cobertura. HCB COMUNITARIO - 5 UDS HCB FAMIL - 3 UDS	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. RAM 2. Certificación de Cobertura	75.0%	
3.3.3	3.3.3. Garantizar la gratuidad del servicio a los y las usuarios. PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores o otras personas naturales o jurídicas, podrán dar acuerdo voluntario, en adelante lo dispuesto en el Manual Operativo, según de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio, a través de cartas de participación (Resolución 1000 de 2016) o otros acuerdos voluntarios que se encuentren dentro de los acuerdos de cofinanciación. La falta de pago de dichos acuerdos no constituye una causal para suspender el registro del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	La EAS envía comunicados de Gratuidad del servicio la cual es de conocimiento de los padres de familia de los HC2 y participantes del servicio FAMI.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación Gratuidad	75.0%	
3.3.4	3.3.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	No implementa actividades pedagógicas en cada UDS, buscando siempre realizar a los usuarios y a los familias a través de diversas estrategias pedagógicas como sesiones lúdicas, talleres con talleres los cuales actividades lúdicas de primera infancia, el arte, el juego, la literatura y la exploración.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Plan de formación a familias 2. Acta del plan formación a familias 3. Planes de formación pedagógicas 4. Seguimiento al desarrollo	75.0%	
3.3.5	3.3.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la atención de los usuarios, en circunstancias especiales, para garantizar la permanencia en la atención.	Se realiza Gestión con el nivel territorial, además se cuenta con el apoyo de la Asistencia Técnica y de los equipos multidisciplinarios por parte del C.T.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Oficios Gestión	75.0%	
3.3.6	3.3.6. Controlar e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y permanencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la entidad, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de inspección, vigilancia y control, la realización de monitoreo de verificación de condiciones de calidad, actualización, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio UDS y Unidades Administrativas del Servicio EAS según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional (Anexo para servicio CDT).	Se implementa siempre visitas a las unidades y a las familias a través de diversas estrategias pedagógicas como sesiones lúdicas, talleres con talleres los cuales actividades lúdicas de primera infancia, el arte, el juego, la literatura y la exploración.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Plan de formación a familias 2. Acta del plan formación a familias 3. Planes de formación pedagógicas 4. Seguimiento al desarrollo	75.0%	
3.3.7. Obligaciones del Participante de Familia, Comunitario y Redes Sociales						
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCÓVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	
3.3.7.1	3.3.7.1. Cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente organizacional, en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponde al servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICEP.	Se da cumplimiento de acuerdo con los siguientes:	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación RL	75.0%	
1	1.1. Linea 1. Acompañamiento y fortalecimiento familiar. El proceso de caracterización. Ficha de caracterización. Proceso de seguimiento al desarrollo de cada niño o niña, incluyendo el registro y análisis de la Ficha de Evaluación Cualitativa del Desarrollo Infantil. Ficha de conocimiento, plan de formación a familia, escalón de formación familias de acuerdo con fecha de caracterización, registro RL.	En el mes reportado, las madres comunitarias de las unidades de servicio realizaron la visita mensual de los registros, con el fin de identificar que se encuentran según los requisitos y en las unidades de servicio donde se encuentran en los registros de los beneficiarios.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación RL	75.0%	
2	2. Linea 2. Plan de atención institucional. Priorizar casos de vulneración.	Se realizó el diligenciamiento de la Ficha de Caracterización.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Ficha de Caracterización	75.0%	
3	3. Linea 3. Plan de atención institucional. Priorizar casos de violencia o amenaza de vulneración.	En el mes reportado no se presentaron casos de hechos de violencia o amenaza de vulneración.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificado No Hechos Violentos	75.0%	
3.3.7.2	3.3.7.2. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niños, niñas y mujeres, garantizar la EAS debe dar prioridad en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan identificar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niños y niñas, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental de los niños de servicio.	Se desarrolló un plan de prevención de violencias y medidas de apoyo y se contó con el apoyo de la inspección de derechos, dirigidos a las familias de niños y niñas, de las unidades de servicio donde se encuentran en las charlas a los padres de familia.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Formación Talento Humano 2. Acta Formación a familias	75.0%	
3.3.7.3	3.3.7.3. La EAS debe garantizar que los usuarios tengan acceso a los protocolos y realizar las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICEP se realizan, en relación con la prevención de posibles situaciones de vulneración de los derechos de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Se desarrolló un plan de capacitación al cual se refirieron con los temas de necesidad de cada UDS, según el contenido de la ficha de caracterización.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Formación Talento Humano 2. Acta Formación a familias 3. Fichas de Caracterización	75.0%	

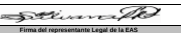
MONITORIO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MESUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.2.2 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición					
ITEM	DELEGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DELEGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DELEGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.2.3.1	1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones recomendadas con el componente establecido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones acordadas por el ICBF.	Se da cumplimiento desarrollando los siguientes evidencias:	No se presentaron inconvenientes que afecten el desarrollo de esta actividad durante el periodo reportado.	1. Certificación RL.	75.5%
	Línea 1. Atención para la atención en salud afiliación a salud, seg. Ombudsman (menores de 6 meses), vacunación	Se realizó la verificación de carpetas por parte de los médicos comunitarios para identificar el cumplimiento de: ODCOS, crecimiento y desarrollo, cumplimiento de vacunación de las niñas y niños.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación RL.	75.5%
	Línea 2. Educación Alimentaria y Nutricional (EAN), protocolo LM	En la formación familiar se socializa temas de Lactancia Materna para esta mes reportado aplica para la modalidad UDS.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Formación Ffms	75.5%
		Se socializa los protectores con el talento humano	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Protocolos	75.5%
	Línea 3. Prevención de las enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia y enfermedades transmitidas por alimentos (prevención enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y ETAS)	En el mes reportado no se presentan casos de Bites	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación RL.	75.5%
		Se recepción los formatos de entrega de alimentos, meriendas y suplementos	No se puede presentar reporte ya que aun no hay activación de la plataforma cuilmatne.	1. Formatos Alimentos	75.5%
	Línea 4. Acceso y consumo diario de alimentos en cantidad, calidad e inocuidad. Entrega de RPP y entregues Mensual de RPP y Saneamiento Básico-formato de entrega de alimentos a UDS	No se envían los tres formatos de alimentación en los PCS mediante evidencia fotográfica, en FAM se recepción los formatos de entrega de RPP y Higiénicos.	No se puede presentar reporte ya que aun no hay activación de la plataforma cuilmatne.	1. Seguridad Alimentaria	75.5%
		Los Manuales de RPP y Saneamiento Básico, se socializan al talento humano nuevamente en el mes de mayo.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Protocolos	75.5%
	Línea 5. Evaluación y seguimiento del estado nutricional. Cuilmatción a Tri en tema y signos de alarma por DNT, tema nutricional refuerzo 6 meses en adelante, tema nutricional gestantes, Participantes con DNT según su modalidad, Participantes riesgo de DNT	Se realizó la primera toma de medidas antropométricas, se entregó el reporte para verificar si hay casos de malnutrición, para informar a la nutricionista del CE quien debe realizar la activación de ruta de ser necesario.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Reporte Cuilmatne	75.5%
		Se realizó la primera toma de medidas antropométricas, se entregó el reporte para verificar si hay casos de malnutrición, para informar a la nutricionista del CE quien debe realizar la activación de ruta de ser necesario.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Reporte Cuilmatne 2. Certificación RL No Casos de malnutrición	75.5%
3.2.3.2	2. Implementar oportunamente las acciones de atención y/o gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con derivación según de los servicios de primera infancia del ICBF, así como prestar de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo vigente de la Modalidad y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.		No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.		
3.2.3.3	3. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programa de limpieza, bioseguridad, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores) y manual de buenas prácticas de manufactura – BPM- con los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que según según la Modalidad, de acuerdo con la normalidad vigente y con la Guía Técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos regionales del ICBF.	Se envió mediante correo electrónico el día 1. Plan de Saneamiento Básico-PSB y Bases Prácticas de Manufactura BPM, al día 2 se envió el manual de programas y los formatos de verificación y/o control, para procesos de recepción y aplicación a la nutricionista del Centro Zonal.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Protocolos	75.5%
3.2.3.4	4. Notificar al supervisor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información correspondiente relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	Se envió mediante correo : Fichas Técnicas para procesos de recepción y aprobación a la Nutricionista del Centro Zonal.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Fichas de alimentos 2. Protocolo de Proveedores	75.5%
3.2.3.5	5. Garantizar la entrega de los raciones alimentarias preparadas, para preparar y entregar según aplican, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo etáreo, teniendo en cuenta el ciclo de menú elaborado y aprobado por el ICBF (para el caso de los servicios FICB, FICB AUTÓNTICOS, FICB FAMILIALES Y FICB INFANCIA – FAM, FICB MULTIFAMILIARES Y FICB SOCIALES Y CIEB) elaborando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normalidad vigente y los manuales nutricionales vigentes, dejar registro documental y fotográfico de la recepción de alimentos, controlados y entregados a cada UDS o UA.	Se entrega RPP para la modalidad FAM, según la distribución de la composición de la misma por parte de la Nutricionista del centro Zonal. Para comunitarias se entrega según listado de alimentos, para de comunitarias a la ciclo de menú entregados por parte de la Nutricionista del centro zonal.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Formatos RPP 2. Formatos Higiénicos 3. Formatos recepción de alimentos.	75.5%
3.2.3.6	6. Chequear y/o implementar según aplique de acuerdo con el servicio, el ciclo de menú de conformidad con la medida parte según de los servicios de Primera infancia desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios del servicio.	Se envía la atención con los ciclos de menú entregados por parte de la nutricionista de la Hogar Huerto.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	4. Ciclo de Menú.	75.5%
3.2.3.7	7. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en igualdad de oportunidades del ICBF, en el día de la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF"	Se da Orientación a los medios comunitarios sobre seguridad alimentaria y se solicita soporte fotográfico de los alimentos, tiempos de preparación, FICB entregado y refrigerado, almacenamiento y Higiénicos de la salud. FAM entregados mensuales.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Evidencia Fotográfica	75.5%
3.2.3.8	8. Garantizar el cumplimiento a la "Guía Técnica Del Componente De Alimentación Y Nutrición Para Los Programas Y Proyectos Misionales Del ICBF" en lo referido a la complementación alimentaria, requisitos sanitarios del servicio de alimentos, manual de buenas prácticas de manufactura y plan de saneamiento básico.	Se socializan los guías con el Talento Humano	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Protocolos	75.5%
3.2.3.9	9. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada usuario, en el caso de los usuarios del Manual Operativo según aplique el servicio, de acuerdo con la "Guía Técnica y operativa Sistema de Seguramiento Nutricional" y el PROCEDIMIENTO DE LA CLASIFICACIÓN AL ESTADO NUTRICIONAL, los tiempos y periodos establecidos para esta tri y talen el CE de los usuarios atendidos durante el periodo de la tri.	Se realizó la primera toma de medidas antropométricas, hasta el momento no se reportan casos de malnutrición.	No se puede presentar reporte ya que aun no hay activación de la plataforma cuilmatne.	1. Reporte Cuilmatne	75.5%
3.2.3.10	10. Chequear y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo a lo señalado en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según el servicio que corresponde.	Se midieron gestos con salud para valoración de posibles casos de malnutrición según el reporte.	No se puede presentar reporte ya que aun no hay activación de la plataforma cuilmatne.	1. Reporte Cuilmatne 2. Oficio Gestión	75.5%
3.2.3.11	11. Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	No se presenta enfermedad transmitida por alimentos en respuesta de las UDS.	No se puede presentar reporte ya que aun no hay activación de la plataforma cuilmatne.	1. Certificación RL.	75.5%

[illegible]

BFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.2.6. 6. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.2.6.1.	1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones recomendadas con el componente establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Rutina (Aplica para el servicio DDEI) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expeditas por el ICBF.	Se realiza las Planificaciones Pedagógicas según las edades. Se tiene en cuenta la ambientación del salón según el tema a desarrollarse en el mes.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contextual durante el periodo reportado.	1-Planificación Pedagógica 2- Ambientación Pedagógica	71.5%
	Línea 1. Proyecto y Planificación Pedagógica	Las Madres Convecionales cumplen la propuesta pedagógica con la que trabajan con los participantes.	NA	1- Propuesta Pedagógica	71.5%
		Las UDS cuentan con formato de planeación pedagógica, así el cual se Planifica, implementa y hace seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado. Mientras se trabaja con los participantes, orientados a la promoción del bienestar infantil, nos documenta en algunos de estos formatos detallando las experiencias pedagógicas a desarrollarse durante el mes y será evaluada y retroalimentada en los jornadas de reflexión pedagógica.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contextual durante el periodo reportado.	2- Planificación Pedagógica	71.5%
		De acuerdo con lo establecido en la planeación pedagógica, se describen, se implementan acciones de cuidado con las niñas y los niños que promuevan el bienestar, la seguridad y el buen trato en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contextual durante el periodo reportado.	1- Planificación Pedagógica	71.5%
		Las madres convecionales realizan el seguimiento al desarrollo de los participantes mediante diferentes actividades planeadas en la Planificación pedagógica.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contextual durante el periodo reportado.	1- Planificación Pedagógica 2- Situ DDI	71.5%
3.2.6.2.	Línea 2. Acciones de Cuidado	Se realiza la primera valoración de la Escuela de valoración en el tercer mes de la prestación del servicio ARI.	Se realizó la entrega según la guía Orientativa y la aprobación por parte de la supervisión	1-NA	71.5%
	Línea 3. seguimiento al desarrollo Infantil: Escuela de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil	Se realiza la Jornada de Reflexión Pedagógica y Capacitación al TH el último viernes del mes. Es fin de cualificar y evaluar temas para mejorar la prestación del servicio y en el GET las madres socializan experiencias positivas y/o negativas para aplicar cambios y lograr experiencias exitosas con los participantes.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contextual durante el periodo reportado.	1- Acta Reflexión Pedagógica. 2- Acta Cualificación	71.5%
	Línea 4. Jornada de reflexión pedagógica y colectivos pedagógicos	Se realiza la Jornada de Reflexión Pedagógica y Capacitación al TH el último viernes del mes. Es fin de cualificar y evaluar temas para mejorar la prestación del servicio y en el GET las madres socializan experiencias positivas y/o negativas para aplicar cambios y lograr experiencias exitosas con los participantes.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contextual durante el periodo reportado.	1- Acta Reflexión Pedagógica. 2- Acta Cualificación	71.5%
3.2.6.3.	2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Dirección de Primera Infancia y la subdirección de "Citas y Orientación" del ICBF al Sistema de Educación formal, el documento "Cómo modificar o transferir, en articulación con las familias e Instituciones Educativas, el ingreso a la U de la institución en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	Las madres convecionales realizan articulación con las instituciones educativas solicitando se reserve el cupo para los niños que cumplen 5 años de los 12 CB y cubren transferir de igual manera realicen verificación con los padres sobre la obligación de presentarse que los hijos. Asimismo, para este periodo reportado no aplica esta obligación.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contextual durante el periodo reportado.	1-Certificación RL	71.5%
3.2.6.3.	3. Realizar acciones para garantizar la continuidad de la atención en un servicio de educación inicial una vez los niños y niñas egresan del servicio DDEI, en articulación con la familia y el respectivo Centro Zonal (Aplica para el servicio DDEI)	No aplica para este contexto.	NA	NA	71.5%
3.2.7. 7. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO.					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.2.7.1.	1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones recomendadas con el componente establecido en el Manual Operativo según la Modalidad según corresponda el servicio, Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Rutina (Aplica para el servicio DDEI) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expeditas por el ICBF.	Se realiza contratación al talento humano por parte de la función 1 HCB y 3 FARE. ICBF realiza contratación directa a 4 madres HCB, se respaldan hojas de vida.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contextual durante el periodo reportado.	1- Hojas de Vida 2- Contratos	71.5%
	Línea 1. Roles y perfiles del talento humano	Se realiza contratación al talento humano por parte de la función 1 HCB y 3 FARE. ICBF realiza contratación directa a 4 madres HCB, se respaldan hojas de vida.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contextual durante el periodo reportado.	1- Hojas de Vida 2- Contratos	71.5%
		Se realiza contratación al talento humano por parte de la función 1 HCB y 3 FARE. ICBF realiza contratación directa a 4 madres HCB, se respaldan hojas de vida.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contextual durante el periodo reportado.	1- Plan de formación a TH 2- Actas del plan formación a TH	71.5%
		La EACS elabora e implementa un plan de cualificación a talento humano, de igual manera se realiza un Plan de Bienestar dirigido al TH.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contextual durante el periodo reportado.	1- Hojas de Vida 2- Contratos	71.5%
3.2.7.2.	Línea 2. Gestión del talento humano, selección, contratación, inducción, evaluación y desempeño, bienestar y satisfacción	Se cuenta con un Plan de cualificación al TH teniendo en cuenta que puede tener variaciones según los temas que se van comenzando a realizar.	No aplica para este contexto.	1- Plan de Cualificación 2- Acta Cualificación	71.5%
3.2.7.3.	Línea 3. Formación y cualificación	Se cuenta con un Plan de cualificación al TH teniendo en cuenta que puede tener variaciones según los temas que se van comenzando a realizar.	NA	1- Certificación Representante Legal	71.5%
3.2.7.4.	3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niñas y niños que presentan discapacidad múltiple, que requieran apoyo para la realización de actividades de la vida diaria y fomenten la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. (Esta obligación aplica únicamente para los zonas que cuentan con el recurso de equipo interdisciplinario)	Se Cumple con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio (EAS) contrató para la ejecución del contrato de apoyo en una proporción que al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como protección de los combatientes indígenas, negros afrocolombianos, indígenas, desplazados, víctimas de desplazamiento, víctimas de persecución constitucional. La atención, en cumplimiento a los Lineamientos 2.2.2 entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, PARAGRAFOS PROYECTO de ley de la Ley 2191 de 2021, se garantiza el seguimiento y verificación que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato presenten a los grupos profesionales conforme a la presente obligación. PARAGRAFOS SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que pueden derivarse, en caso de haber correspondido al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar. E), 2- En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como se le había asignado al 60% del contrato (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución. 3- La información solicitada corresponde	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contextual durante el periodo reportado.	1- Matro TH 2- Pagos de Ley	71.5%

Informe Técnico y Administrativo Mensual Servicio de Primera Infancia					
3.2.6. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCUMPLIMIENTOS O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.2.6.1	1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad (Estándares-Indicadores) en la Guía Operativa del servicio que corresponden, y las demás observaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICDF.	Se reporta la existencia de las acciones desarrolladas en cada indicador de calidad del componente.	Durante el periodo reportado no se presentaron incumplimientos en el cumplimiento de la obligación.	NA	71.5%
	Línea 1. Acciones de identidad de un servicio de educación vial: misión, visión, logotipo, estrategias, etc. en la U y/o municipios sede para la atención no actividades para feriantes	La EAC cuenta con una plataforma estratégica la cual se socializó durante la last proyección realizada por medio de inducción sobre la misión, visión, principios esteategias de la Fundación FOMPEC y el ICDF.	Durante el periodo reportado no se presentaron incumplimientos en el cumplimiento de la obligación.	1. Actas de inducción	71.5%
		Se socializa la circular de los Presentados a todo el talento humano, de igual manera la circular de gratuidad.	Durante el periodo reportado no se presentaron incumplimientos en el cumplimiento de la obligación.	1. Circular no presentada	71.5%
		Se realiza la Primera socialización de servicios en el mes de marzo.	No se presentó incumplimientos durante la ejecución y el desarrollo de las acciones que permitirían el cumplimiento a la obligación.	NA	71.5%
	Línea 2. Acciones para permitir la participación ciudadana: socialización de servicios, PQRS, Evaluación de percepción del servicio.	La Fundación cuenta con un protocolo de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones (PQRS) dicho procedimiento permite la realización de las acciones permitiendo para cada caso. El o los casos reportados de resultados oportunos de fondo, se se reporta diligencia debida, tiempo o reclamo.	No se presentó incumplimientos durante el cumplimiento de la obligación.	1. Protocolo de PQRS 2. Acta de apertura PQRS	71.5%
		La EAC cuenta con el protocolo para el proceso de producción de la prestación del servicio el cual se aplicó en cada UCES de acuerdo al cronograma establecido.	No se presentaron incumplimientos durante el cumplimiento de la obligación.	NA	71.5%
3.2.6.2	2. Responder y atender el 22% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	Se atendió requerimiento en el tiempo establecido, para todo periodo reportado no realizaron supervisión.	No se presentaron incumplimientos durante el cumplimiento de la obligación.	1. Certificación RL	71.5%
3.2.7. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCUMPLIMIENTOS O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.2.7.1	1. El contrato deberá cumplir con la Ley 2045 de 2020, indicando al menos el 30% de los recursos asignados para la compra de alimentos, agroalimentos destinados a las pequeñas producciones agropecuarias locales, productos de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales (agrupaciones de estos productores o de los individuos y emprendimientos agroalimentarios que poseen materias primas agropecuarias destinadas a estas producciones locales. Estas compras deberán realizarse mediante el cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 2045 del 2020. Guía Operativa para la implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, teniendo en cuenta la última versión del formato que para el efecto se encuentra aplicada en el proceso de adjudicación de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICDF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	La EAC cumple con la Ley 2045 de 2020, indicando al menos el 30% de los recursos asignados para la compra de alimentos, agroalimentos destinados a las pequeñas producciones agropecuarias locales, productos de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales (agrupaciones de estos productores o de los individuos y emprendimientos agroalimentarios que poseen materias primas agropecuarias destinadas a estas producciones locales. Estas compras deberán realizarse mediante el cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 2045 del 2020. Guía Operativa para la implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, teniendo en cuenta la última versión del formato que para el efecto se encuentra aplicada en el proceso de adjudicación de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICDF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	No se presentaron incumplimientos durante el cumplimiento de la obligación.	1. Informe de Compras Locales	71.5%
	2. El Contrato deberá pagar contra entrega el 100% de los productos adquiridos a las pequeñas producciones agropecuarias locales, productos de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales (agrupaciones de estos productores o de los individuos y emprendimientos agroalimentarios que poseen materias primas agropecuarias destinadas a estas producciones locales. Estas compras deberán realizarse mediante el cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 2045 del 2020. Guía Operativa para la implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, teniendo en cuenta la última versión del formato que para el efecto se encuentra aplicada en el proceso de adjudicación de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICDF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	La EAC paga contra entrega el 100% de los productos adquiridos a las pequeñas producciones agropecuarias locales, productos de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales (agrupaciones de estos productores o de los individuos y emprendimientos agroalimentarios que poseen materias primas agropecuarias destinadas a estas producciones locales. Estas compras deberán realizarse mediante el cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 2045 del 2020. Guía Operativa para la implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, teniendo en cuenta la última versión del formato que para el efecto se encuentra aplicada en el proceso de adjudicación de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICDF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	No se presentaron incumplimientos durante el cumplimiento de la obligación.	1. Recibo de Proveedor 2. Informe de Compras Locales	71.5%

Informe Técnico y Administrativo Mensual Servicios de Primera Atención					
3.3.3.19. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS					
ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCIDENTOS O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	Nº DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.3.3.11.1	1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su anal. el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICSP, especificando los valores por concepto de cuota de participación y recursos de cobertura y/o cuando aplique el ICSP, en el caso de que se requiera la ayuda de ejecución de ésta. Cuando los conceptos de gasto no coincidan con la estructura de los recursos de la cuenta de destino, el área deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá aprobarse en los formatos establecidos del comité. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Durante el primer comité operativo se presentó para el respectivo anal el Presupuesto de operación de los servicios contratados por un valor de \$881,461.17, el cual se presentó para tal fin. Cabe aclarar que para el contrato 52001020102024 no se generó recurso de cobertura, por lo tanto, no se participó, recurso de cofinanciación ni correspondiente.	No se presentaron incidentos que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Acta del Primer Comité Técnico Operativo con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato establecido por el ICSP. En esta evidencia se resalta que se realizó la asignación que se dio sobre el presupuesto (en cambio al presupuesto inicial)	71.5%
3.3.3.11.2	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en el presente contrato, y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo, lo cual se aplicará a través de los Informes Mensuales, administrativos y financieros.	La EAS realiza control presupuestal y financiero de los recursos asignados para el contrato 52001020102024, los cuales están reportados en los radicaos de los informes.	No se presentaron incidentos que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Propuestas presentadas por la EAS	71.5%
3.3.3.11.3	3. Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos asignados por el ICSP para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICSP debidamente diligenciado y firmado, el Formulario de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos asignados por el ICSP, enviando certificación bancaria con saldos de la fianza de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya obtenido previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo cero. PARAGRAFO PRIMERO. En cualquier etapa de ejecución del contrato, en el evento del artículo 22.4 de la Ley 1955 del 2015, podrá el ICSP solicitar la conversión de la cuenta que se tenga a la orden de la EAS, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria nueva, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la disponibilidad de la cuenta que para tal fin establece el ICSP de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1450 del 24 de febrero de 2015, modificada a través de las Resoluciones 8100 del 4 de noviembre de 2015 y la Resolución 584 del 29 de agosto de 2022 y las que la modifiquen. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICSP a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de apertura de una cuenta nueva o de convertir la existente en una cuenta nueva en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARAGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente inciso no ofrezca el producto denominado "cuenta nueva", será obligación del contratista o operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que no haya sido la seleccionada. PARAGRAFO TERCERO. Una vez sea COMPLETADA LA CONVERSIÓN DE LA CUENTA, LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, PODRÁ LA EAS SOLICITAR LA CONVERSIÓN DE LA CUENTA DE AHORROS A CUENTA DE PAGO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Para el contrato 52001020102024 se dispuso del formato de autorización para abono directo en cuenta nueva para uso exclusivo de los recursos asignados por el ICSP y se cuenta con la Cuenta de ahorros Bancolombiano No 01400008720.	No se presentaron incidentos que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Formulario diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Certificación de cuenta bancaria	71.5%
3.3.3.11.4	4. Garantizar que los recursos asignados por el ICSP y demás recursos que reciba y recauda con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	La EAS Fundación Tufte garantiza que los recursos asignados por el ICSP son utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del contrato 52001020102024.	No se presentaron incidentos que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación Bancaria 2. Conciliaciones bancarias. 3. Planilla de pago de nómina	71.5%
3.3.3.11.5	5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo vigente de la Modalidad Correspondiente.	En periodo reportado no aplica	N/A	N/A	71.5%
3.3.3.11.6	6. Proponer modificaciones, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pago a terceros.	Para el contrato 52001020102024 se presentaron nuevamente los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pago a terceros lo que puede evidenciarse en los soportes correspondientes a los Informes Financieros mensuales.	No se presentaron incidentos que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Formatos diligenciados de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias.	71.5%
3.3.3.11.7	7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y modificaciones del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, con el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferentemente por prestación de servicios, no obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la seguridad social, el talento humano contratado podrá ser contratado por honorarios, en cuyo caso el talento humano contratado deberá tener en cuenta el pago en efectivo, la EAS informará a la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el modo de pago aplicado.	Se realizó de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y modificaciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pago a terceros lo que puede evidenciarse en los soportes correspondientes a los Informes Financieros mensuales.	No se presentaron incidentos que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Formatos diligenciados de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de dinero de recursos recibidos. Estos soportes deben ser los emitidos por la entidad bancaria.	71.5%
3.3.3.11.8	8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferentemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el talento humano acceda a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se aprueba en el marco del Comité Técnico Operativo.	En periodo reportado no aplica	N/A	N/A	71.5%
3.3.3.11.9	9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soporte los certificaciones de pago a proveedores y/o recibos de cobros de los recursos asignados por el ICSP, los recursos de cofinanciación y/o aportes al sistema de Seguridad Social integral de los trabajadores a su cargo. Cuando aplique, el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que defina su entidad por el Frontex Fiscal, Contrato Público de la Entidad o Representante legal, según aplique y copia del informe financiero e informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos asignados por el ICSP.	Se presentan los Informes Financieros de manera mensual los primeros cinco días hábiles de cada mes, los cuales están reportados en los informes mensuales presentados.	No se presentaron incidentos que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Formatos diligenciados de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias 3. Copia del Extracto de la cuenta	71.5%
3.3.3.11.10	10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICSP, los rendimientos financieros de los ahorros del ICSP, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá tener copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	En periodo reportado no aplica	N/A	N/A	71.5%
3.3.3.11.11	11. Recibir en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por los costos de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas.	No se presenta cofinanciación para este contrato. A cobros de cuotas de participación en vigencia de las UDS.	No se presentaron incidentos que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Formatos diligenciados de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias 3. Copia de los soportes de las consignaciones y/o transferencias de dinero de recursos recibidos.	71.5%
3.3.3.11.12	12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente adelantado, en caso de verificación la que genera el reembolso al ICSP, en el informe del valor de compra total para cada periodo.	En periodo reportado no aplica	N/A	N/A	71.5%
3.3.3.11.13	13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución financiera, administrativo y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y condiciones establecidas por el ICSP.	Se presentan radicaos de informe financiero y administrativo, además de los soportes que solicitan para desembolsos.	No se presentaron incidentos que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Radicado informe financiero	71.5%
3.3.3.11.14	14. Garantizar el cobramiento de la plus de seguro en caso de accidentes o todos los riesgos, refugio y seguros gestados, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cálculo de la prima y/o sistema o herramienta que el ICSP defina, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones, y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago	En periodo reportado no aplica	N/A	N/A	71.5%
3.3.3.11.15	15. Ajustarse en el caso de los recursos asignados por el ICSP, demás cobros que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de acuerdo o no pactado.	En periodo reportado no aplica	N/A	N/A	71.5%
3.3.3.11.16	16. Reintegrar a la cuenta bancaria que define el ICSP el término del contrato de apoyo, los recursos no ejecutados del aporte del ICSP, que no hayan sido desembolsados en los desembolsos, en Beneficio durante la vigencia de la contratación. Dichos recursos podrán corresponder entre otros, a la prestación del servicio. Si no es viable de la prestación del servicio. 17. Tanto talento no contratado de Recurso no entregado, el Recurso no ejecutado de los rubros de los costos variables de la cuenta asociada a la ejecución del contrato. 18. UDS cuando se trasladados sin autorización del Comité Técnico Operativo.	La EAS se abstiene de utilizar los recursos asignados por el ICSP y demás cobros que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de acuerdo o no pactado.	No se presentaron incidentos que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación EAS	71.5%
3.3.3.11.17	17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuida a la EAS.	En periodo reportado no aplica	N/A	N/A	71.5%
3.3.3.11.18	18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices requeridas por la supervisión del contrato.	En periodo reportado no aplica	N/A	N/A	71.5%
3.3.3.11.19	19. Reintegrar al ICSP los rubros que resulten a su favor en la liquidación del contrato de acuerdo de los términos establecidos. PARAGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o imprevistos que no sean redistribuidos o reintegrados conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se radica en otro mecanismo para gestionar la liberación de dichos recursos.	En periodo reportado no aplica	N/A	N/A	71.5%

Informe Técnico y Administrativo Mensual Servicios de Primera Atención						
4.1. FUEA Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						
4.1.1. FUE DE CALIDAD						
ITEM	OBJIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	Nº DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	
4.1.1.1	1. Asegurar que el personal responsable para la prestación del servicio cuente con el perfil de Educación (nivel primaria, secundaria, pregrado, postgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como: diagnósticos, exámenes, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	La EAS asegura al personal responsable para la prestación del servicio contar con el perfil calce actuar que se le contractual al TH.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Contrato 2. Hoja de Vida	75.5%	
4.1.1.2	2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato la información básica del CSB (Dirección, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGI) así como dar a conocer los documentos (documentos técnicos), manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la prestación de los servicios.	La EAS en la etapa de altamente realizó la socialización de la información básica del CSB (Dirección, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGI) así como dar a conocer los documentos (documentos técnicos), manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la prestación de los servicios.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Acta inducción 2. Registro de asistencia	75.5%	
4.1.1.3	3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adoptado.	En este mes no aplica la realización de encuesta de satisfacción.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	N/A	75.5%	
4.1.1.4	4. Identificar y priorizar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicios.	Se realizó la entrega de los respectivos soportes de evidencia de los CUB, cuando sean requeridos.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación RL	75.5%	
4.1.1.5	5. Contar con información documental para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	La EAS cuenta con un protocolo para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) y para el presente periodo. En las unidades de servicio no se realizó la apertura del buzón, no se presenta nada en los meses reportados.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Protocolo de PQRSF 2. Actas de apertura del buzón	75.5%	
4.1.1.6	6. Asegurar que los registros de medición propios utilizados para el cumplimiento de los objetivos o convenios cuentan con certificaciones iniciales de calificación por verificaciones internas.	Se realizó proceso de la primera verificación de los registros de medición utilizados para el cumplimiento del objeto contractual y sus verificaciones internas.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Formulario Individual para Verificación de Bases en su actual versión.	75.5%	
4.1.1.7	7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo lo que sea necesario, el control de los cambios realizados.	La EAS dispone de la gestión documental en la cual se relaciona todo los registros documentales que se aplica para la prestación del servicio.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Plan de gestión Documental	75.5%	
4.2. FUE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
ITEM	OBJIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	Nº DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	
4.2.1	1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del CSB, según el nivel de la ejecución del objeto del contrato.	En periodo reportado no aplica.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación RL	75.5%	
4.2.2	2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato no sea en firme el contrato.	La EAS suscribe el compromiso de confidencialidad por parte de la representación legal.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Compromiso Confidencialidad	75.5%	
4.2.3	3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o a amenazas al riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del CSB, en el marco de la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado no se presentaron incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación RL	75.5%	
4.2.4	4. Proveer el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	La EAS cuenta con el plan de recuperación y contingencia ante eventos que puedan afectar la integridad de la información.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Plan de recuperación y contingencia	75.5%	
4.3. FUE DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES						
ITEM	OBJIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	Nº DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	
4.3.1	1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2016, o a la norma que lo reemplace, modificar o sustituir y garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	La EAS cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2016, o a la norma que lo reemplace, modificar o sustituir y garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Hoja de Vida de Personalidad del Sistema SIGI	75.5%	
4.3.2	2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	La EAS realizó la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en las unidades de servicio para la implementación de la Matriz de Peligros de las UCC.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Matriz de Riesgos	75.5%	
4.3.3	3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La EAS realizó la inducción en materia de seguridad y salud en el trabajo con todo el personal dentro de las unidades de servicio.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Actas de inducción a TH	75.5%	
4.3.4	4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	La EAS realiza entrega trimestral de elementos de protección personal a los colaboradores durante el periodo reportado. Se entrega la segunda dotación al TH.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	2. 200 gr. alts, formais, entrega de_ epp_v1_0	75.5%	
4.3.5	5. Realizar el control médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	La EAS realiza el control médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	3. Examen ocupacional	75.5%	
4.3.6	6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	La EAS formula e implementa el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de todas las unidades de servicio.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Planes de Emergencia	75.5%	
4.4. FUE AMBIENTAL						
ITEM	OBJIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	Nº DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO	
4.4.1	1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Durante el periodo reportado en las unidades de servicio se promueven las buenas prácticas ambientales relacionadas con ahorro de energía, agua y papel.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Planificación Pedagógica 2. Formas 173 gr. alts, formais, cumplimiento de_ los_ temas_ graficas_ ambientales_ y_	75.5%	
4.4.2	2. Presentar los permisos y autorizaciones ambientales vigentes requeridos para la prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Se solicitó los conceptos sustantivos actualizados de cada UCC a los manuales comerciales, de igual manera se realizó gestión con la oficina de Saneamiento para los respectivos visitas a los HCB y actualización del concepto ambiental.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Concepto Sanitario 2. Oficio Gestión	75.5%	
4.4.3	3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	En las unidades de servicio se adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. 173 gr. alts, formais, manejo_ seguro_ de_ sustancias_ quimicas_ y_	75.5%	
4.4.4	4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	En las unidades de servicio no se realiza manejo de residuos especiales y/o peligrosos.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación RL	75.5%	
4.4.5	5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y bioseguridad o saneamiento de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	En el mes reportado se realizó el seguimiento y diligenciamiento de los formatos de limpieza y desinfección.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. control de limpieza y desinfección	75.5%	
4.4.6	6. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	En las unidades de servicio se utilizan productos amigables con el medio ambiente prevaleciendo las buenas prácticas ambientales.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación de la EAS	75.5%	
4.4.7	7. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	En las unidades de servicio no se realizó con tiempos de grasas por lo tanto no aplica la presente cláusula.	No se presentaron inconvenientes que afectaran el desarrollo de esta actividad contractual durante el periodo reportado.	1. Certificación RL	75.5%	
Observaciones:						
SILVANA LORENA HERNANDEZ MARCILLO						
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS			Firma del representante Legal de la EAS			
Nombre y firma de quien revisó			Nombre y firma de quien aprobó			